

Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, retribución percibida, indemnizaciones percibidas por ocasión del abandono del cargo

Año 2022:

Los Patronos no devengan sueldos, siendo sus funciones no remuneradas.

Gastos de representación: no tienen asignados

No existen indemnizaciones con ocasión del abandono del cargo.

No existen aportaciones a planes de pensiones o seguros colectivos ni retribución extra salarial.

Funciones del Patronato: [art. 9 de los estatutos](#)

Año 2023:

Los Patronos no devengan sueldos, siendo sus funciones no remuneradas.

Gastos de representación: no tienen asignados

No existen indemnizaciones con ocasión del abandono del cargo.

No existen aportaciones a planes de pensiones o seguros colectivos ni retribución extra salarial.

Funciones del Patronato: [art. 9 de los estatutos](#)